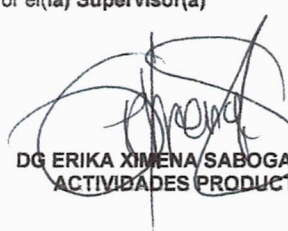


INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN				
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OC117403, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y PROVEER INSTITUCIONAL SAS			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10/10/2023	
CONTRATISTA: <u>PROVEER INSTITUCIONAL SAS</u>			NIT y C.C.: 900365660	
OBJETO: Contratar la compra elementos Dotación, Papelería para Actividad Productiva Expendio y Arepería del EPMSC LA CEJA -Antioquia. INPEC				
PLAZO: 03/11/2023				
ACTA DE INICIO: 10/10/2023				
FECHA DE TERMINACION: (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O RECIBO FINAL) 10/10/2023				
ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA (solo si aplica en el contrato)): (escribir la fecha de terminación dd/mm/aaaa) y observación del porque se terminó anticipadamente. y/o acta de cumplimiento.				
SUPERVISOR: DG ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS				
VALOR CONTRATO: <u>\$2.364.585</u>				
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al(la) CONTRATISTA el valor del contrato así: Se pagará al Contratista mediante pagos parciales, previa presentación de la factura correspondiente, recibo a entera satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además el contratista debe anexar la certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales cuando corresponda (Esto en cumplimiento de las leyes 789 y 828). El desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
CONTRATO INICIAL: N°		FECHA:	VALOR:	
5523		2023-09-28	\$320.000	
5823		2023-09-28	\$450.000	
623		2023-01-10	\$1.624.000	
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO ()				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO : N°		FECHA:	VALOR:	
46823		2023-10-10	\$ 1.620.984	
47023		2023-10-10	\$320.000	
46923		2023-10-10	\$423.801	
GARANTÍAS (Folios xx-xx) especificar en qué folio se encuentran las garantías				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: (escribir el nombre de la aseguradora)		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: (escribir el número de la póliza de cumplimiento)		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	\$ (escribir el valor)	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
Cumplimiento del Contrato	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	\$ (escribir el valor)	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el (dd/mm/aaaa)		FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el (dd/mm/aaaa)		
ESTADO DEL CONTRATO:				
Que el Contrato identificado con el No. OC117403,, suscrito con PROVEER INSTITUCIONAL SAS, Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5523, 5823, 623 con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 46823, 47023 46923. Ya se canceló todo lo correspondiente al contrato.				
Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$2.364.595 los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"				

RELACION DE PAGOS (Folio XXX)		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
429905623	2023-12-04	\$1.620.984
429913923	2023-12-04	\$423.601
429920923	2023-12-04	\$320.000
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$2.364.585.00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$2.364.585.00	
SALDO A LIBERAR:	\$0.00	
SUMAS IGUALES:	\$2.364.585.00	\$2.364.585.00
OBSERVACIONES:		
De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:		
(número de Planilla)	(Mes) – (año)	
(número de planilla)	(mes) – (año)	
Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato Minima Cuantía No. OC117403,, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.		
Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de Contrato Minima Cuantía No. OC117403,, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5523, 5823, 623		
En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 12/12/2023		
Por EL INPEC,  ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE DIRECTOR EPMSC LA CEJA Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	Por el(la) Supervisor(a)  DG ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	El(La) Contratista  PAULO CESAR CARVAJAL C.C. 10.003.534
Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.		

Aprobó:
 Revisó: Isabel Cristina Cataño
 Proyectó: Dg Erika Sabogal Rojas
 Fecha de elaboración: 12/12/2023

